



Dpto. de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 408

**ACTIVASE COMISION PARA CONCURSO
PÚBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.**

REQUINOA, **02 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

CONSIDERANDO :

Bases Generales para el llamado a concurso para proveer cargo de planta en Salud Municipal, Director del Centro de Salud Familiar de Requinoa, Dr. Joaquín Contreras S.

D E C R E T O :

ACTIVASE, a contar del 14.03.2022, Comisión para el Concurso Público de Director del CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva de Requinoa, el cual está integrado de acuerdo al Art. N° 35 de la Ley N° 19.378, por las siguientes personas que se indican a continuación:

GERARDO VILLANUEVA BOZA	-	Jefe Depto. Salud.
ANTONIO HEHEM PEREZ	-	Concejal Designado
FUNCIONARIO	-	Ministro de Fe, Dirección de Servicio de Salud
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE	-	Secretaría de Actas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/MAVS/GVB/epc
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de partes (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA